

los tres puentes q^e se proponen en el Camino de en-
medio, de por rivas entre esta Ciudad y la de Orizaba, y as-
to las disposiciones q^e diene dho. O^{ro} n. Alexo, y q^e los gastos
q^e se operieren en todo lo q^e queda acordado, los Diputables
Mayordomo formando relacion q^e los contenga, y se
traiga p^a librarse. Tenquinto ala busca delos In-
strumentos antiguos q^e pueda haver sobre este asunto
dho. O^{ro} n. Alexo lo facilite, por medio delos Secretarios
y oficiales de la Secretaria mayor de Ayuntamiento,
y q^e p^a ello reconocan los papeles q^e hubiere en
dha. oficina, y en el Archivo, y luego q^e se hayan en-
contrado por dho. O^{ro} n. se pasen alos Abogados y con su
dictamen se practiquen las diligencias q^e sean condu-
centes para establecer la claridad comen. en asunto de
esta gravedad. Hasta copia se ponga en el lugar q^e le correspondiere.

Platicar. al O^{ro} n. Alexo. Mamrera Rex. havi presente ala Ciu-
dad, lo justo q^e le pareciere se satisface el trabajo delos
q^e han asistido a las diligencias q^e se han practicado
en la vista de usone con la Ciudad de Orizaba, como lo
propuso en Car. de veinte y cinco de septiembre proximo,
y q^e en fuerza de lo resuelto en el, hauid regulado q^e p^a
recompensar en parte el mucho trabajo q^e han hi-
fido el secret. O^{ro} n. Pedro Jaxardo, O^{ro} n. Juan dehortador Ma-
yordomo, y O^{ro} n. Jmes Baytrago Ties sobre requiero, con
los Portenon, y otras personas q^e han concurrido, la
Cantidad de seiscientos Reales. sobre q^e la Ciudad
resolvera lo q^e fuere de su agrado. Y hauidolo oido
Acordo q^e O^{ro} n. Juan dehortador Mayordomo, aponte
dho. seiscientos Reales para q^e dho. O^{ro} n. Alexo
los reparta entre los referidos como lo hallare por
comen. y q^e se incluyan en la Cuenta y relacion
q^e de este gasto haze formar dho. Mayordomo, donde
se le abonarian con testam. de este ayuntamiento, y no udo a-

Se exceda q^e O^{ro} n. Bernardo Espejo, Turaso y actual p^{re}s executor
cometiendo los no-
linenon, no cum-
pliendo las sub-
tas de Animas.